

Juzgado 09 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla

De: Productos Charlott <productos.charlott@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 8 de noviembre de 2021 1:27 p. m.
Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla
Asunto: REVOCATORIA DE PODER
Datos adjuntos: REVOCATORIA DE PODER.pdf

NOTA: Recibo notificaciòn por medio de este correo electrónico.



Libre de virus. www.avast.com

Señor

JUEZ NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.



REF: PROCESO VERBAL

RAD. 08001315300920210002600

**ASUNTOS: REVOCATORIA DE PODER- DESISTIMIENTO DEL
PROCESO Y SOLICITUD DE OFICIO A LA OFICINA
DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
BARRANQUILLA**

OCTAVIO JIMENEZ VITALI, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 3.771.235, encuentro puntual la Remisión del presente memorial, cuyo asunto señala, REVOCATORIA DEL PODER al abogado actuante, por no suministrarme la información necesaria, DESITIMIENTO del trámite del proceso verbal y si fuere necesario oficiar a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA, para que cancele anotación que tenga que ver con este proceso, cuyo radicado señalé.

Atentamente,

Octavio Jimenez Vitali

OCTAVIO JIMENEZ VITALI

CC. No. 3.771.235

Email: productoscharlott@hotmail.com



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



6858212

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: OCTAVIO JIMENEZ VITALI, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 3771235, presentó el documento dirigido a JUEZ NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Octavio Jimenez v.



v4z2w37rwzo5
08/11/2021 - 12:23:02

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

[Handwritten signature]

WILMER RAFAEL FONTALVO FONTALVO

Notario Doce (12) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: v4z2w37rwzo5

